

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

9 de febrero de 2023

Expediente: 2023- 00020
Titulación de la posesión Ley 1561 de 2012

Demandante: PEDROE UTIMIO SOLANO VARGAS y ELSIA DEL CARMEN
SOLANO VARGAS.-

Demandado: PERSONAS INMDETERMINADAS.-

Teniendo en cuenta lo informado por la parte actora n escrito que antecede y en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012 y para constatar la información respecto de lo indicado en los numerales 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° del artículo 6° *ibidem*, se ordena consultar entre otros: el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Simijaca, los informes de inmuebles de los Comités Locales de Atención Integral a la Población Desplazada o en riesgo de desplazamiento, la información administrada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o la autoridad catastral correspondiente, al grupo de Tierras adscrito a la Dirección Nacional de Fiscalías en la Fiscalía General de la Nación y el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.-

La información debe ser suministrada por las entidades competentes en un término perentorio de quince (15) días hábiles, y sin costo alguno, so pena de que el funcionario renuente incurra en falta disciplinaria grave (Par. Art. 11 Ley 1561 de 2012).-

Reconocer a la abogada CECILIA RODRÍGUEZ GALINDO identificado con la cedula de ciudadanía 21.168.808 y tarjeta profesional 20.436 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la parte actora en la forma y términos del poder conferido.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07e7508e2c3c551ccf03b00633734c9970ab12ae732b8584831ff2b00188538e**

Documento generado en 09/02/2023 09:22:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>